

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 32107

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24077 BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 573/2020 Sección: C1

NIG: 0801947120198024761

Fecha del auto de declaración. Auto de declaración de concurso de fecha 18/06/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Cercaver Catalunya, S.L., con CIF B66212457.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Cabedo Abogados y Economistas Asociados SLP, con CIF B65775892 quien designa a Rodrigo Cabedo Gregori, con DNI 37290893-G

Dirección postal: Via Augusta, 94 5.º 3.ª de Barcelona (08006), teléfono 934951661, fax 934951660

Dirección electrónica: info@cabedo.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 22 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200031849-1